

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 16:00 horas del día 01 de diciembre del 2004, en el auditorio ubicado en el cuarto piso del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Internacional No. 14120001-015-04 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.
C. Fernando Díaz García	Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.
Lic. Carlos Martínez Martínez	Representante del Área Técnica.
C. Ulises Fernández Hernández	Representante del Área Técnica.
Ing. Christopher González Bojorquez	Representante del Área Técnica.

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones.

C. Guillermo Cobos F.	CARE TELECOM S.A. DE C.V.
C. Sergio Gil Sánchez	GRUPO LOGISA S.A. DE C.V.
C. Gerardo Díaz S.	GLOBAL TELECOMMUNICATIONS GROUP
C. Verónica Galindo	ALCATEL E BUSINESS DISTRIBUTION S.A. DE C.V.
C. Jonathan Baleon Oropeza	TECNOLOGIA EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
C. José Luis Noriega Labrada	NOVAMEDIA S.A. DE C.V.
C. José López Vargas	ED TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
C. Melissa Romero	AVANTEL, S. A.

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista, Representante de la Subdirección General de Administración, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

El FONACOT efectúa las siguientes aclaraciones a las respuestas proporcionadas en la junta de aclaraciones del día 30 de noviembre del 2004:

La presente licitación se encuadra dentro del grupo 3 del ACUERDO por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencias en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS

CUALITAS CORPORACION MERCANTIL S.A. DE C.V.

1. **Pregunta 9.- anexo no. 4, punto 4.4. Inciso j)** carta en papel membreado del licitante que describa la logística para la atención de reportes, el organigrama y el mecanismo para la escalación de problemas. ¿con este requisito se refieren a los centros de atención a clientes de cada una de las empresas participantes (licitantes)?

R.- no, el inciso j) del anexo no. 4, punto 4.4. No se refiere a los centros de atención a clientes. Este requerimiento se refiere a la logística o forma de gestionar un reporte para la atención de clientes; el organigrama se refiere a la estructura del licitante con la finalidad de que los clientes tengan un panorama de sus puntos de relación del proveedor para atención de asuntos; la escalación es la forma mediante el cual se puede ir subiendo la atención de un reporte generado por el cliente.

2. ¿las 35 cámaras digitales se requieren de algún lente especial? ¿cuales son las especificaciones mínimas de éstas?. ¿las fotos por segundo y el almacenamiento son mínimas?

R.- la cámara debe contar con una resolución de 640 x 480 pixeles; deberán enviar 5 imágenes por segundo como mínimo y contar con 24 bits de color. No se especifican características de la lente. Las características técnicas o requerimientos no solicitados por la convocante no serán elementos o puntos de evaluación para los dictámenes que se emitan de conformidad a esta licitación.

GRUPO LOGISA, SA DE CV

1. Numeral 7.2.- calidad. Se señala que los bienes deben cumplir con las normas oficiales mexicanas ¿la norma oficial mexicana que se presente, deberá señalar la marca y modelo del equipo a ofertar y encontrarse vigente tomando como referencia la fecha de apertura técnica?

R.- la norma oficial mexicana que se presente deberá señalar la marca y modelo del equipo ofertado, misma que deberá estar vigente.

2. Cuales normas aplicarán en todas las partidas para la presente licitación, ya que en el punto 7.2 de las bases no quedan claras y si estas deberán ser a nombre del fabricante.

R. Las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal de Sobre Metrología y Normalización y deberán ser a nombre del fabricante.

3. Numeral 9, inciso h) ¿los catálogos de los bienes deberán presentarse en original y así mismo estos deberán señalar cada una de las especificaciones técnicas solicitadas?

R.- el licitante, tal como se establece en el anexo 4 punto 4.4, inciso b), deberá proveer documentación impresa (catálogos, fotografías, folletos, dibujos, etc.) O en medios electrónicos que contengan la descripción de cada una de las características técnicas de los bienes que sean ofertados por el licitante para su evaluación técnica contra los requerimientos solicitados en estas bases.

La documentación a entregar podrá ser original o en copia, misma que deberá ser avalada por el fabricante o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del representante legal del licitante, mediante la cual manifieste que las características plasmadas en la documentación entregada es exacta y verídica según las características de los equipos que oferta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS

Se hace de conocimiento a los licitantes que las modificaciones y/o resultados que emanan de las respuestas proporcionadas por la convocante en esta junta de aclaraciones, dejan sin efecto, en los casos aplicables, las respuestas a las preguntas o aclaraciones iguales, equivalentes o similares otorgadas en las anteriores juntas de aclaraciones de esta licitación.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes el día 30 de noviembre de 2004.

GRUPO LOGISA

1. De acuerdo a la capacidad solicitada de 6000va/4900watts, señala implícitamente que el factor de potencia con el que deberá contar el equipo es de .81 ¿debemos entender que los equipos que se oferten deberán contar con este factor de potencia sin tener que sobredimensionar el equipo para cumplir con lo solicitado y no tener que aumentar proporcionalmente los requerimientos de instalación, incrementando el costo de la solución?

R.- el equipo requerido por la licitante es de una capacidad de 6000va/4200watts, por lo que el factor de potencia implícito que resulta es de 0.7

2. Debido a que el factor de potencia requerido de acuerdo a la potencia aparente y la potencia real del equipo, es muy alto, se requiere que el sistema cuente con un sistema de corrección del factor de potencia de alimentación del mismo ¿es correcto?

R.- con base en la respuesta de la pregunta inmediata anterior de este documento, esta pregunta deja de aplicar.

3. Del voltaje de entrada de 220vca +/-30% ¿se refiere la convocante a que el equipo invariablemente deberá cumplir con un rango de alimentación de 154vca a 286vca en el cual no deberán operar las baterías para alimentar a la carga?

R.- de conformidad a la fe de erratas, el rango de voltaje de entrada requerido por la convocante es de 220vac +/-20%, por lo que el rango de alimentación es de 176-264 vca, en las que no deberá operar las baterías para alimentar a la carga.

4. Se solicita una frecuencia de entrada de 40-70 hz ¿se debe entender que esta frecuencia esta basada sobre nominales de 50/60 hz?

R.- sí.

5. ¿se podrán ofertar equipos que cuenten con una frecuencia de entrada de +/-5 hz sobre el nominal, ya que el rango de frecuencia de 40-70 hz lo cumple únicamente la marca mge con los modelos ex rt?

R.- la convocante reitera la respuesta en los siguientes términos:

No. El licitante deberá ofertar equipos o bienes que cumplan con todas las características mínimas establecidas en las bases de esta licitación.

6. Debido a que se solicita que el equipo cuente con un voltaje nominal de alimentación de 220 vca ¿se debe entender que la conexión de alimentación del equipo debe recibir dos fases con un voltaje de 220vca únicamente y poder entregar a la salida los vol tajes señalados de 120,208 y 240 vca?

R.- la convocante reitera la respuesta en los siguientes términos:

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS

Sí, el equipo se debe energizar con dos fases con un voltaje de entrada de 220vac.

7. En el caso de requerir la instalación en rack, favor de indicarnos cuales son las dimensiones del rack, cuantos postes y la unidades máximas que deberán abarcar.

R.- no se está requiriendo en estas bases de licitación la instalación en rack de los no breaks. No obstante, las dimensiones del rack en su caso serían de 19" con 4 postes

8. Solicitamos a la convocante nos indique cuales son los instrumentos mínimos de medición que deberán utilizarse para la realización de las pruebas

R.- voltímetro, osciloscopio y cronómetro. Así mismo se hace entrega en este acto del procedimiento para la realización de pruebas.

9. En el caso de que no exista el fundamento técnico-jurídico para solicitar lo anterior ¿bastara que se cumpla con lo solicitado en la norma mexicana NMX-I163-NYCE-2003?

R.- En virtud de que esta pregunta se desprende del contexto de las preguntas número 46 y 47 de la página 19/30 del ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACION PUBLICA INTRENACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS, la convocante manifiesta la siguiente respuesta:

Dado que se elimina el requisito de que las pruebas se deberán realizar con equipos de medición con certificado vigente de calibración por ende no es necesario que su cumpla con ninguna norma.

10. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos nos indiquen los capítulos e incisos aplicables para la realización de las pruebas.

R.- esta pregunta no aplica por la respuesta otorgada en la pregunta inmediata anterior.

11. Punto 1. Favor de indicarnos si la carga resistiva consistente en focos que deberá ser conectada a los equipos deberá ser de 4200watts o 4900 watts como se indica en las especificaciones técnicas.

R.- de 4200 watts.

12. Favor de indicarnos las distancias que como mínimo se deberán considerar en cada sitio desde el lugar donde deberá tomarse la alimentación a los tableros de carga, su derivación al ups y de ahí a los tableros de distribución

R.- mínimo de 20 metros y máximo de 150 metros.

ALCATEL

1. Para la funcionalidad de respaldo y actualizaciones de configuraciones mediante TFTP y actualizaciones de software vía TFTP, ¿Sí se brinda la misma funcionalidad con FTP, se podría ofertar TFTP o FTP?

R.- No, aunque se brindara la misma funcionalidad, la convocante solicita que el equipo ofertado soporte el protocolo TFTP. El licitante esta en la libertad de ofertar equipo que soporte ambos protocolos, es decir TFTP y FTP.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS

2. En caso de ser negativa la respuesta anterior se podría explicar el porque?

R.- Fonacot cuenta con procesos definidos que basan su operación en el uso de protocolo TFTP para realizar diversas tareas específicas.

AVANTEL

Para la Partida 3.- Cinco switches capa 3 con 80 puertos y Quince switches capa 3 con 24 puertos

1. Solicitan para los equipos de 80 puertos se incluya 2 puertos 1000Base-SX, y para los equipos a 24 puertos no están integrando puertos de fibra, solicitamos a la convocante que los equipos solo soporten puertos 1000Bases-SX ya que la aplicación 100BaseFX que maneja fibra a 100 megas y esto considerando la nota que realizaron en sus prebases que dice: "No se esta pidiendo fibra, si no que pueda crecer a fibra para considerar que un usuario en una delegación, este a mas de 100 m de distancia de una corrida de cable o en su defecto poder conectar otro edificio conjunto o un piso diferente." Por lo que el puerto que estarían requiriendo seria para un backbone de fibra y no conexiones con fibra dado que en las delegaciones no la están requiriendo para estaciones de trabajo.

R.- No se acepta la solicitud del licitante para que los equipos solo soporten puertos 1000Base-SX.

Los equipos que oferten los licitantes deberán cumplir con los requerimientos y características mínimas explícitas establecidas en estas bases, las cuales se establecen con base en necesidades específicas de la institución. La explotación y uso de los bienes es competencia de Fonacot, por lo que los comentarios que se emitan al respecto por los licitantes no dejará de ser meramente especulativo, y no serán motivo de compromiso entre participante y Fonacot.

Por voluntad propia los licitantes podrán ofertar equipos con características adicionales, las cuales no serán motivo de evaluación para emitir un dictamen o resultado.

2. En las características que solicitan para ambos casos de 80 y 24 puertos sean cumplidas, solicitamos a la convocante revisar estos puntos ya que un equipo de 80 puertos a uno de 24 no puede tener las mismas aplicaciones y funcionalidades, al menos que este equipo sea modular y entonces la convocante estaría dirigiendo las bases a un solo fabricante y limitando la libre participación de los interesados, en términos de los artículos 31 fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al no existir por lo menos cinco proveedores que puedan cumplir con dichos requisitos respecto de los equipos que se están solicitando le pedimos a la convocante nos informe que marcas cumplen con todos los requerimientos mínimos de la presente licitación.

R.- En virtud de que las bases de la presente licitación no establece marcas, la convocante no emite respuesta alguna al respecto, en función de que la pregunta del licitante no versa sobre el contenido de las presentes bases.

3. En el punto 3 solicitan "Deberá tener un switching fabric (backplane) non-blocking de 24 Gbps excediendo 16 mpps de capacidad de ruteo y switcheo." Se solicita que esta capacidad sea solo para los equipos grandes ya que para el switch de 24 puertos se considera mas que suficiente un Backplane de 5 Gbps, considerando que cada puerto es de 100 Mbps y el switch de 24 que solicitan solo tiene un modulo de expansión y considerando que se utilizaran los dos puertos a 1000 no estarían cumpliendo con el requerimiento

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS

R.- No se acepta la solicitud del licitante para que la capacidad requerida sólo aplique a los equipos de 80 puertos. El licitante deberá cumplir con los requerimientos y características mínimas solicitadas en estas bases.

4. En el punto 4. solicitan Deberá soportar mínimo 64,000 direcciones MAC. Derivado de que el soporte de las direcciones MAC está asociado al número de dispositivos y usuarios que irán conectados al switch y considerando que para los switches de 24 puertos el número máximo de usuarios o dispositivos que concentrará es de 24, 64,000 direcciones MAC son demasiadas, solicitamos que se limite el número en direcciones considerando el número de servidores que manejan y el número de empleados para las delegaciones este requerimiento no sería cubierto más que por un solo fabricante limitando la participación de otras soluciones

R.- No se acepta la solicitud del licitante para modificar el número de direcciones MAC establecidos en los equipos de 24 puertos.

5. En el punto 7 solicitan Soporte de IEEE 802.1Q VLANs para hasta un total de 4094, para los switches de 24 puertos, hacemos la observación a la convocante que esta es característica de un solo fabricante y que administrativamente para la segmentación de las áreas lo solicitado en bases es que se configuren al menos 2 redes virtuales por switch, solicitamos que nos aclaren por que la necesidad de de crear hasta 4094 VLANS si dentro de Fonacot las áreas contando delegaciones no suman mas de 70 y considerando que se dividieran en 4 áreas serian 280 VLAN's las requeridas tomando en cuenta que en las delegaciones se tienen de 3 a 15 personas trabajando y no serían requeridas la creación de las mismas.

R.- Los requerimientos establecidos por la convocante se basan en las necesidades operativas y funcionales de la institución presente y futuras, mismas que son de la total responsabilidad de la convocante con la facultad para decidir sobre su difusión.

6. En el punto 9 solicitan que se Soporte del protocolo GVRP (Group Vlan Registration Protocol) Esta función es para que un switch pueda replicar las configuraciones de VLANs en otros switches. Pregunta, Debido a que esta característica de los equipos de alta capacidad por el número de puertos que manejan solicitamos a la convocante nos especifique para los switches de 24 puertos cual es la funcionalidad detallada de para que se requiere la replica GVRP y si esta se puede cumplir con otro protocolo que cumpla con la misma función ya que este es específico un solo fabricante

R.- El protocolo GVRP es un estándar de la industria y su uso y explotación es responsabilidad de la convocante de conformidad a sus necesidades presentes o futuras.

7. Punto 27 solicitan que Soporte de asignación de políticas de tráfico por usuario. Debido a que esta característica es específica para equipos de alta capacidad por el número de puertos que manejan, solicitamos a la convocante que para los equipos de 24 puertos en donde especifican que estos van a ser colocados en las delegaciones y el número de usuarios es menor al número de puertos requeridos por lo que no será necesaria ya que básicamente esta característica la manejan los equipos modulares en donde estarían limitando la participación de los licitantes.

R.- Por no existir solicitud, petición, aclaración o pregunta al respecto, la convocante no emite comentario o respuesta alguna.

8. Dado a que esta partida se especifica en caso de no presentar por lo menos 5 fabricantes que cumplen con las especificaciones mínimas requeridas nos pueden justificar que se requiere esta marca en específico y porque?

R.- En virtud de que, en general las bases de la presente licitación y en particular la partida 3 de estas mismas bases, no se hace mención de lo expresado por el licitante que textualmente dice "Dado a que esta partida se especifica en caso de no presentar por lo menos 5 fabricantes que cumplen con las especificaciones mínimas

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS

requeridas nos pueden justificar que se requiere esta marca en específico y porque”, la convocante no puede emitir respuesta alguna al respecto.

Preuntas partida 5 Equipo de telecomunicación para multimedia

9. Punto 3. Número de sitios simultáneos.- 11 sitios combinados, operando a velocidades hasta 384kbps en su máxima capacidad ¿A que se refieren con 11 sitios combinados? Si se solicita que se transmita en una sola conferencia tecnología IP e ISDN o a que se refiere con sitios combinados.

R.- Se refiere a que inicialmente el equipo debe soportar 11 sitios IP, pero debe ser un equipo escalable a futuro para soportar sitios ISDN, como se menciona en el primer párrafo de las especificaciones del MCU, los sitios ISDN que debe tener la capacidad de soportar a futuro deberán ser al menos 6 a 384 kbps

10. Debido a que en junta de aclaraciones la configuración inicial es de 6 equipos, los sitios combinados inicialmente serían 6?

R.- Son 11 sitios, 6 de los cuales son las 5 unidades remotas y la unidad central, pero el equipo debe soportar otros 5 sitios al menos para realizar conferencias entre los 6 sitios requeridos y 5 sitios mas de instituciones con las que Fonacot tiene necesidad de realizar videoconferencias.

11. Solicitamos a la convocante nos especifique si la presencia continua requiere que se realice por software o por el hardware del sistema ya que ambas tecnologías son diferentes en calidad y en precio, y tratando de que las propuestas se basen a una la misma especificación y esta nos sea un diferenciador en calidad del producto que se adquiera la convocante.

R.- Por no ser un requerimiento especifica solicitado por la convocante, el licitante podrá ofertar presencia continua por software o por hardware según las características del equipo que oferten.

12. Respecto al Firewall, nos pueden indicar cual sera la aplicación que se le dara al equipo.

R.- La aplicación del Firewall/VPN es para crear una red independiente en el nodo central para videoconferencia y tener los mecanismos de seguridad en esta red ante ataques.

13. De la partida anterior cuantos usuarios de van a conectar.

R.- Esta partida es una solución integral que debe tener capacidad de ser escalable, por lo tanto el firewall no debe tener restricción de usuarios.

14. Se requieren cartas de fabricante para el firewall?

R. -Sí, el licitante deberá entregar las cartas del fabricante del firewall/VPN de acuerdo al punto 4.4 de las bases.

CUALITAS CORPORACIÓN MEXICANA

Partida 2

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS

1. Cuando mencionan 35 cámaras con articulación de 15°. En cualquier dirección ¿a que se refieren con esto?

R.- Se refiere a que las cámaras podrán moverse al menos 15° en cualquier dirección, por ajuste manual en la articulación de la montura o de la lente.

TECHNIDATA

1. Solicitamos a la convocante dar el sustento técnico de el porque esta solicitando un switch de 24 puertos con un switching fabric de 24 gbps y 16 mpps de capacidad de ruteo y switcheo?

R.- Por que técnicamente, el tener un mayor backplane significa tener una mayor velocidad de procesamiento de la información en el equipo.

2. Solicitamos a la convocante dar el sustento tecnico de el porque esta solicitando un switch de 24 puertos con un soporte minimo de 64,000 direcciones mac?

R.-Técnicamente esto provee a cualquier equipo que lo soporte de una capacidad de almacenamiento robusta de direcciones MAC.

Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que dijeron que no, por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 20:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los asistentes que así quisieron hacerlo recibiendo una copia de la presente como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista.
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón
Representante del Área Jurídica

Lic. Carlos Martínez Martínez
Representante del Área Técnica.

C. Ulises Fernández Hernández
Representante del Área Técnica.

Ing. Christopher González Bojorquez
Representante del Área Técnica.

C. Fernando Díaz García
Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.

Por parte de los proveedores:

C. Guillermo Cobos F.
CARE TELECOM S.A. DE C.V.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y
ELECTRONICOS

C. Sergio Gil Sánchez
GRUPO LOGISA S.A. DE C.V.

C. Verónica Galindo
ALCATEL E BUSINESS DISTRIBUTION S.A. DE C.V.

C. Jonathan Baleon Oropeza
TECNOLOGIA EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

C. José Luis Noriega Labrada
NOVAMEDIA S.A. DE C.V.

C. José López Vargas
E.D. TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

C. Gerardo Díaz S.
GLOBAL TELACOMUNICATION GROUP

C. Melissa Romero
AVANTEL, S.A.
